MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 657 / /

TEMUCO,

03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) ADOLFO LAUTARO CARRILLO CRUZ.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Desarrollo Comunitario

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ADOLFO LAUTARO CARRILLO CRUZ	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Técnico Mecánico en Montaje Industrial	
Función : Colaboración al Programa Otras Organizaciones Funcionales en siguientes funciones: **a) Motivar e incentivar diariamente a todas las organizaciones territoriales, funcionales del macrosector Pedro de Valdivia Norte para que participen en todas las actividades de la comuna y de sus sectores, mantenerlos informados. b) Realizar la promoción de las actividades que se llevan a cabo en la ciudad de Temuco y en su Macrosector, incentivar su participación. c) Entregar información y ayudar a las organizaciones de los Macrosectores a postular a los beneficios que entrega la municipalidad como subvenciones Fondeve entre otros.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 559.000.- 2 cuotas de $ 525.000.-	**Monto Total:** $1.609.000.-
Periodo desde :02 de enero de 2014	**Hasta: 31 de marzo 2014**
Imputación : 21.04.004.407.001	**C.C**: 14.07.011

695630

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 1609000.- (Un millón seiscientos nueve mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION:	04 "Programas Sociales 2014"
PROGRAMA:	07 "Otras Organizaciones Funcionales"
ACTIVIDAD:	001 "Organizaciones Territoriales y Funcionales"
CENTRO DE COSTO:	14.07.01
ITEM:	21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR JURIDICO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 210400440 7001	
PRESUPUESTO VIGENTE	106.626.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	1.609.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N 872	05/02/14